



CONGRESISTA KELLY ROXANA PORTALATINO AVALOS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CENTRO POBLADO DE MACASHCA DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH

Los congresistas de la república que suscriben, a iniciativa de la congresista **KELLY ROXANA PORTALATINO AVALOS**, miembro del grupo parlamentario **PERU LIBRE**, de conformidad con lo señalado en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL CENTRO POBLADO DE MACASHCA DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ – ANCASH

ARTICULO 1: Objeto de la ley

La presente norma tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la instalación de los servicios de agua potable y desagüe en el centro poblado de Macashca distrito de Huaraz, provincia de Huaraz – departamento de Áncash.

ARTICULO 2: Finalidad

La presente norma tiene por finalidad declarar de interés nacional y necesidad pública la instalación de los servicios de agua potable y desagüe en el centro poblado de Macashca distrito de Huaraz, provincia de Huaraz – departamento de Áncash.



CONGRESISTA KELLY ROXANA PORTALATINO AVALOS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ARTICULO 3: Declaración de interés nacional

Declárese de interés nacional y necesidad pública la instalación de los servicios de agua potable y desagüe en el centro poblado de Macashca distrito de Huaraz, provincia de Huaraz – departamento de Áncash, a fin de mejorar la calidad de vida y salud de la población.

Lima, 18 de marzo de 2024



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2024 10:43:20-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/03/2024 16:08:21-0500



Firmado digitalmente por:
TAÍPE CORONADO María
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2024 09:42:44-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOQA Isaac FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2024 11:53:17-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2024 16:59:08-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2024 17:17:36-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2024 17:17:24-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. Introducción

El proyecto de instalación de los servicios de agua potable y desagüe en el centro poblado de Macashca establece una de las necesidades más urgentes y primordiales para su población, puesto que hasta la fecha se consume agua entubada - no tratada, en muchos de los casos de manantiales, riachuelos y ríos, es decir, agua contaminada, lo cual produce graves problemas en la salud de la población.

Los pobladores beneficiarios de la obra de saneamiento se encuentran en el Centro Poblado de Macashca con un aproximado de más de 3000 habitantes, que, en la actualidad están expuestos a contaminación y pese a que es el centro poblado más grande de la provincia de Huaraz, capital de Áncash, se encuentra en el olvido de anteriores autoridades.

Según las encuestas realizadas el 100% de las familias que viven en el Centro Poblado de Macashca no cuentan con agua potable, solo poseen agua sin tratamiento que logran conseguir en el canal, otro grupo de la población consumen agua directamente de los puquios. Asimismo, el 100% de la población no cuenta con un sistema de alcantarillado, muchas viviendas carecen de un sistema para evacuar sus aguas residuales, convirtiéndose así en focos infecciosos y afectando directamente la salud de la población.

El 13% de las familias cuentan con servicio de agua en sus viviendas que las conducen mediante tuberías. El 87% de las familias no cuentan con agua en sus viviendas y tienen que transportar el agua mediante baldes, por los miembros de la familia como los niños, adultos mayores, que en promedio demoran en el llenado de 8 baldes de 10 litros cada uno un aproximado de 12 minutos.

El Centro Poblado de Macashca, en la actualidad, sigue sufriendo un alto grado de carencias como la desnutrición y la anemia, sobre todo

Macashca cuenta con las siguientes actividades económicas pese a su desabastecimiento de servicios básicos esenciales:

- **AGRÍCOLA:** Entre los productos de mayor consumo tenemos: papa 80%, maíz 80%, trigo 80%, alverja 90%, cebolla 95%, zanahoria 90%, repollo 90%. La principal problemática encontrada en el agro es que carece de asistencia técnica y apoyo económico, asimismo se hace necesaria la capacitación para que los campesinos manejen el agro de manera más productiva, el centro poblado cuenta con 1100 Hectáreas de superficie agrícola aprovechada, de las cuales el 59% es una superficie bajo riego, 41% en sequío y más de 2000 hectáreas que no se pueden explotar.

- **ACTIVIDAD PECUARIA:** Pese a que no es una actividad que origine ingresos económicos relevantes, ya que no existe un manejo técnico de la ganadería en el caso de ovinos que es la mayoritaria, ésta se da a nivel familiar y público, pero su manejo es pobre en tecnología (no realizan rotación de pastos, además de no tener pastos cultivados y no llevar a cabo prácticas sanitarias periódicamente), por lo tanto, su producción no es a gran escala. La ganadería cumple un papel suplementario en los ingresos, al vender la carne o utilizar, en el caso de los ovinos, la lana para tejer prendas de uso personal. Las familias que habitan en el centro poblado poseen ovinos, vacas, cabras, cerdos, cuyes y aves de corral, solo a pequeña escala (nivel familiar).

El Centro Poblado de Macashca, perteneciente a la provincia Ancash, se encuentra asentada sobre una terraza alta de la margen izquierda del río Pariac, en una altitud de 3536 m.s.n.m e, circundada por imponentes paisajes montañosos y organizada por el conjunto de viviendas concentradas 21 alrededor del espacio principal que es la plaza de armas.

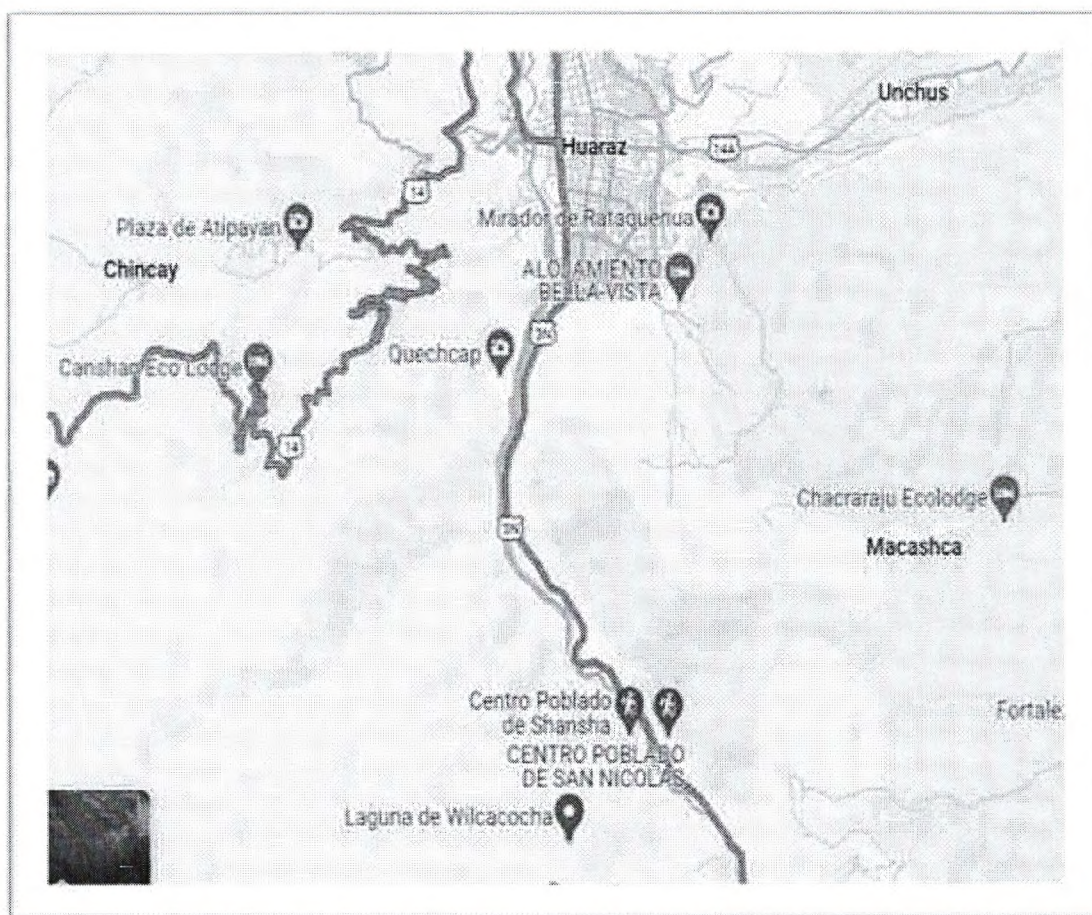
- **RECURSOS TURÍSTICOS:** El Centro Poblado de Macashca cuenta con interesantes paisajes turísticos. Entre los más importantes están las lagunas naturales: Tururúcucha, Misa cucha, Warmihuanunca y Chaquiqocha; y el nevado de Rajucolta. El Centro Poblado de Macashca tiene como ventaja el hecho de limitar con el Parque Nacional Huascarán; cuenta con áreas de reserva natural consideradas por el Estado como áreas intangibles y patrimonio Nacional.

LÍMITES DEL CENTRO POBLADO MACASHCA:

- **POR EL NOROESTE Y NORTE:** Con los Centros poblados de Toclla, cercado de Huaraz, Ichoca, Coyllur del distrito y provincia de Huaraz, del departamento de Ancash.
- **POR EL ESTE Y SURESTE:** Con el distrito de Huari de la provincia del mismo nombre y el distrito de Olleros de la provincia de Huaraz.
- **POR EL SUR Y SUROESTE:** Con los centros poblados de Jauna, Hualcor y la localidad de Yanacoshca del distrito de Huaraz de la provincia del mismo nombre.
- **POR EL SUROESTE, OESTE Y NOROESTE:** con la localidad de Yanacoshca y el centro poblado de Toclla.

El Centro Poblado de Macashca, perteneciente a la provincia Ancash, se encuentra asentada sobre una terraza alta de la margen izquierda del río Pariac, en una altitud de 3536 m.s.n.m e, circundada por imponentes paisajes montañosos y organizada por el conjunto de viviendas concentradas 21 alrededor del espacio principal que es la plaza de armas.

UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO MACASHCA



1.2. La brecha del agua y saneamiento en el Perú

En setiembre de 2023, la ministra de Vivienda, construcción y saneamiento en un Foro sobre el agua y el saneamiento, señaló que para cerrar la brecha en estos servicios, el Perú necesita 53 000 millones de soles, asimismo indicó que,

“Todos los años, el Estado destina aproximadamente 7,000 millones de soles para proyectos y actividades relacionadas al sector; sin embargo, devolvemos casi la mitad, lo cual significa que hay problemas de gestión de ese presupuesto, de capacidades y de gobernanza”¹. Indicó al mismo tiempo que, casi el 10% de la población no cuenta con agua potable, y alrededor del 23% no cuenta con saneamiento básico.

El acceso al agua es una necesidad fundamental para la humanidad, las Naciones Unidas, reconoció “el derecho de los todos los seres humanos a tener acceso a una cantidad e agua suficiente para el uso doméstico y personal (entre 50 y 100 litros de agua por persona y día), segura aceptable y asequible (el costes del agua no debería superar el 3% de los ingresos del hogar), y accesible físicamente (la fuente debe estar a menos de 1 000 metros del hogar y su recogida no debería superar los 30 minutos)”².

De ahí que, resolver la problemática en este sector, debe ser un asunto prioritario en el país, frente a ello, el modelo de gestión tanto urbano como rural, ha demostrado una serie de debilidades de carácter estructural, por otro lado es conocido la debilidad institucional en el sector que debería llevar el liderazgo para afrontar este problema, el cual margina al 10% de la población peruana, frente al acceso al recurso hídrico primordial, como al 23% de acceso a saneamiento.

No podemos dejar de soslayar que, la poca inversión que se destina cada año fiscal, la cual resulta insuficiente para cerrar la brecha, lo cual se suma al débil apoyo estatal, evidenciándose en un impacto casi imperceptible de las políticas destinadas a afrontar el problema en sí. Necesitamos con urgencia mayor inversión, definitivamente, que esta sea a su vez con altos estándares de calidad y eficiencia, adoptar las acciones necesarias con la finalidad de ejecutar los

¹ PORTAL ANDINA (setiembre, 2023). Cerrar brecha de agua y saneamiento en Perú requiere más de S/ 53 000 millones. Disponible en: <https://andina.pe/agencia/noticia-cerrar-brecha-agua-y-saneamiento-peru-requiere-mas-s-53000-millones-954398.aspx>

² NACIONES UNIDAS. El derecho al agua. Disponible en: [https://www.un.org/es/global-issues/water#:~:text=La%20Asamblea%20reconoci%C3%B3%20el%20derecho,hogar\)%2C%20y%20accesible%20f%C3%ADsicamente%20\(](https://www.un.org/es/global-issues/water#:~:text=La%20Asamblea%20reconoci%C3%B3%20el%20derecho,hogar)%2C%20y%20accesible%20f%C3%ADsicamente%20()

planes sectoriales con mayor agilidad y menos entrapamiento burocrático, si aspiramos a alcanzar los objetivos internacionales o nacionales.

El sinceramiento del sector frente a la brecha de agua y saneamiento, arroja resultados siguientes: “En el país, aproximadamente 5 millones de personas no cuentan con agua potable, cerca de 11 millones carecen de alcantarillado y soportan mala calidad de vida, solo el 62% del desagüe captado por las EPS se recicla en plantas de tratamiento, los servicios en agua y saneamiento son insostenibles por insuficiente inversión, graves problemas económicos de los operadores, falta de apoyo estatal y normas legales inadecuadas”³.

1.3. Las brechas de acceso a los servicios de agua y desagüe en la región Áncash

Dentro de la ubicación nacional, la región Áncash, se sitúa en la región central – occidental del país, tiene una superficie de 35 915 kilómetros cuadrados, el cual representa el 2,8% del territorio nacional; en esta zona geográfica podemos encontrar zonas elevadas como la cordillera de los andes, así como también la parte baja, o desértica como parte de la costa peruana, resaltándose que el 72% del territorio regional es netamente andino, alcanzando una elevación de 4 m.s.n.m., como los 910 m.s.n.m, en la costa.

Es importante conocer que, la región Áncash dentro de su división política se encuentra conformada por 20 provincias y 166 distritos, destacando la provincia del Santa como la más extensa en área geográfica de 4 004 kilómetros cuadradas, en tanto la menos extensa, resulta ser la provincia de asunción con una extensión de 528,66 kilómetros cuadrados.

De acuerdo al Reporte regional de indicadores sociales del departamento de Áncash, elaborado por la Dirección general de seguimiento y evaluación del Ministerio de Inclusión social, en su actualización del 28 de febrero de 2024,

³ MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO. Agua y saneamiento. Disponible en: https://ww3.vivienda.gob.pe/ejes/agua_saneamiento/agua_y_saneamiento.html

Áncash cuenca con, “1 083 519 habitantes, de los cuales 53,193 son niños y niñas menores de 3 años, 108,370 son adultos mayores de 65 años de edad y 124,171 son personas con alguna discapacidad. La pobreza asciende al 21.5% de su población, la pobreza extrema es del 4.1%, los hogares con paquete integrado de 4 servicios básicos es el 75.8% y el índice de vulnerabilidad a la pobreza es del 40.2%”⁴.

Como podemos apreciar es una de las regiones, que cuenta con una importante cifra de vulnerabilidad a la pobreza, alcanzando al 40,2%, cifra que resulta alarmante para las autoridades, pues en datos reales es que prácticamente el 50% de la población, frente a cualquier complicación en los estándares económicos, los arrojaría a la pobreza, cuyas consecuencias resultarían incalculables.

1.4. Las brechas de acceso a los servicios de agua y desagüe en el centro poblado de Macashca distrito y provincia de Huaraz región Áncash.

Si en el apartado anterior, de acuerdo a los datos proporcionados por el Ministerio de desarrollo e inclusión social, en su última actualización de febrero de 2024, la población ancashina tiene un elevado índice de vulnerabilidad hacia la pobreza, es urgente atender y mirar con preocupación lo que ocurre en el centro poblado de Macashca.

De acuerdo con los oficios remitidos hacia este Despacho, dirigidos al Ministerio de desarrollo e inclusión social, por parte del alcalde de la Municipalidad del referido distrito, señala que, cuentan con una población estimada de 3 000 habitantes, constituyéndose en el más grande de la provincia de Huaraz (capital de la región Áncash), quienes han detallado cifras que deberían llamar a la reflexión a las autoridades tanto locales como nacionales.

Dentro de las cifras que la Municipalidad del centro poblado proporciona detallan que, “el 100% de las familiar no cuentan con agua potable, solamente disponen

⁴ MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL (febrero, 2024). Dirección general de seguimiento y evaluación. Reporte regional de indicadores sociales del departamento de Áncash. Disponible en: <https://sdv.midis.gob.pe/redinforma/Upload/regional/ANCASH.pdf>

de agua sin tratamiento que captan en el canal y es conducido mediante tuberías hacia sus hogares, otras familias consumen agua recolectada directamente de ‘puquios o canales’, como también agua de riachuelos sin tratamiento alguno. El 13% de las familias cuentan con agua en sus viviendas conducidas a través de tuberías, el 87% no cuenta con agua en sus viviendas, las personas mayores, en promedio se demoran 10 a 12 minutos en acarrear aproximadamente 8 baldes de 10 litros cada uno”.

Respecto a contar con un sistema de alcantarillado, el 100% de la población no cuenta con este tipo de servicio, las viviendas carecen de un sistema adecuado para evacuar sus aguas residuales, las cuales generan charcos en los patios de las viviendas, convirtiéndose en focos infecciones y según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, solo 25 familias han construido letrinas y/o pozos sépticos.

La realidad descrita, ha sido proporcionada al MIDIS, con copia al Despacho mediante el Oficio 005-2024-MCP.MACASHCA/A, el 14 de marzo de 2024. De ahí la urgencia de declarar de interés nacional y necesidad pública la instalación de los servicios de agua potable y desagüe en el centro poblado de Macashca distrito de Huaraz, provincia de Huaraz – Ancash.

2. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La iniciativa legislativa propuesta no demanda recursos al erario nacional, dado que no contraviene el principio de equilibrio presupuestal o financiero previsto en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú; por tanto, no irrogará gasto público.

En cuanto a los beneficiarios directos serán los aproximadamente 3 000 habitantes que integran el centro poblado Macashca, el más grande de la provincia de Huaraz, capital de la región Áncash.

3. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN NUESTRA LEGISLACIÓN

La presente iniciativa legislativa resulta viable socialmente, pues permitirá exhortar al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas pertinentes a fin de mitigar la problemática en cuanto a agua y desagüe para el centro poblado de Macashca, distrito y provincia de Huaraz, región Áncash, problemática que podría agravarse teniendo en cuenta el alto grado de vulnerabilidad con el que los datos de los organismos estatales han identificado, así como también por encontrarse expuestos a un alto riesgo frente a contagiarse de alguna enfermedad infecciosa, dadas las condiciones sobre las que se encuentran expuestas la población.

Resulta viable jurídicamente pues, se incorpora al marco normativo vigente, dando cumplimiento a las disposiciones principales que contempla nuestra Constitución; es decir, el reconocimiento constitucional en cuanto al acceso al agua como al saneamiento como derecho fundamental, reconocido por los principales instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Asimismo, permitirá dar el marco jurídico a fin de destinar la inversión necesaria y urgente, dentro de políticas públicas que sean orientadas a resolver el problema, como también dar el marco jurídico para que el gobierno regional de Áncash, como la Municipalidad de Huaraz, orientes esfuerzos integrados hacia la población.

4. CONCORDANCIA CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa la ubicamos dentro del marco de la vigésima primera Política de Estado la cual forma parte integrante del Acuerdo Nacional sobre el desarrollo en infraestructura y vivienda, la misma que a la letra señala: «Nos comprometemos a desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado. El Estado, en sus niveles nacional, regional y local, será el facilitador y regulador de estas actividades y fomentará la transferencia de su diseño, construcción, promoción, mantenimiento u operación, según el caso, al sector privado. Con el objetivo de desarrollar la

infraestructura del país, el Estado: (a) elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones; (b) otorgará un tratamiento especial a las obras de servicio social, con especial énfasis en la infraestructura de salud, educación, saneamiento, riego y drenaje, para lo cual buscará la participación de la empresa privada en su gestión; (c) promoverá el desarrollo de corredores turísticos y de exportación, que permitan trasladar productos a costos razonables, facilitar las cadenas de producción y consolidar una integración fronteriza acorde con los planes nacionales; (d) edificará infraestructura local con participación de la población en su construcción y mantenimiento. Asimismo, con el objetivo de desarrollar la vivienda, el Estado: (e) elaborará un plan nacional de vivienda y la normatividad necesaria para simplificar la construcción y el registro de viviendas en tiempo y costo, y permitir su densificación, abaratamiento y seguridad; (f) contribuirá a consolidar un sistema habitacional integrado al sistema económico privado, con el Estado en un rol subsidiario, facilitador y regulador; (g) apoyará a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna; (h) fomentará la implantación de técnicas de construcción masiva e industrializada de viviendas, conjuntamente con la utilización de sistemas de gestión de la calidad; (i) fomentará la capacitación y acreditación de la mano de obra en construcción; (j) fomentará el saneamiento físico legal, así como la titulación de las viviendas para incorporar a los sectores de bajos recursos al sistema formal; y (k) buscará mejorar la calidad de las viviendas autoconstruidas»⁵.

5. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa se enmarca en la Agenda legislativa para el periodo anual de sesiones 2023 – 2024, aprobada mediante Resolución

⁵ ACUERDO NACIONAL. OBJETIVOS DEL ACUERDO NACIONAL. DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. Disponible en: <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/iii-competitividad-del-pais/21-desarrollo-en-infraestructura-y-vivienda/>



CONGRESISTA KELLY ROXANA PORTALATINO AVALOS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Legislativa del Congreso 002-2023-2024-CR, cuyos objetivos apuntan a: III) Competitividad en el país, política de Estado 21, Desarrollo en infraestructura y vivienda, tema 90, declaratoria de interés nacional y necesidad pública referidas a obras de infraestructura⁶.

⁶ **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 002-2023-2024-CR.** Resolución legislativa del Congreso por la que se aprueba la Agenda legislativa para el período anual de sesiones 2023-2024. Disponible en: <https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/resoluci%C3%B3n-legislativa-agenda-legislativa.pdf>